

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Memorias escolares

Próximamente las vacaciones de verano, el maestro tiene que pensar en la preparación de la Memoria escolar que ha de presentar á la superioridad antes del primero de Septiembre, sin que ninguno, propietario ó interino, pueda excusarse de cumplir lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de 18 Noviembre de 1907, de acuerdo con el 39 del de 20 de Diciembre del mismo año.

Se viene hablando estos días acerca de esos trabajos de un modo poco favorable al Magisterio, como si esta digna clase no estuviera acostumbrada á tales servicios, por ser nuevos, y como si no tuviera medios fáciles de redactar esas Memorias.

Se dice también, aunque no sabemos si con verdadero fundamento, que en algunas provincias hay personas que tratan de constituirse en agentes de los maestros, bien para explotarlos, dándoles trabajos preparados, bien para obligarles á que, en todo ó en parte, sigan sus indicaciones, á pretexto de que, si no se someten á exigencias caciquiles, se correrá el peligro de no ser aprobadas sus Memorias.

No creemos que el Magisterio primario, por humilde que sea y porque con frecuencia tenga que rendir homenaje á imposiciones mal avenidas con su carác-

ter de educador infantil, se deje llevar en esta ocasión por senderos extraviados. Son muchos los temas á elegir, y seguramente que no habrá un solo maestro que se considere sin aptitud suficiente para escribir, acerca de uno de aquellos, las cuartillas necesarias, en cumplimiento de lo mandado por la superioridad.

Ningún maestro debe arredrarse ante las dificultades que alguien quiere suponer para llevar á cabo ese servicio, ni ante la perspectiva de que su Memoria sea desaprobada, pues «nunca es el león tan fiero como le pintan.»

Nosotros, que en cuerpo y alma estamos siempre dispuestos al servicio de nuestros compañeros y á la defensa de sus intereses individuales y profesionales, creemos muy del caso aconsejar á los maestros que, para dar un solemne mentís á nuestros detractores, que no faltan, y á cuantos mercaderes pretenden negociar con la buena fe y humildad del Magisterio, no se dejen llevar de imposiciones más ó menos halagadoras; y todos, sin excepción, preparen sus trabajos sin colaboración de personas extrañas, esmerándose, es claro, en la redacción de las Memorias, pero sin rebuscar frases, sin abusar de citas pedagógicas, sin emplear medios que de algún modo demuestren que el trabajo no es del cultivo exclusivo de su autor.

Hay en nuestras escuelas mucho sobre que poder escribir, y que nadie conoce mejor que el maestro; hay muchas dificultades en la enseñanza, que el maes-

tro no puede vencer, y que, por conocidas que sean de todos los que intervienen en la dirección de la Instrucción pública, nadie procura orillarlas, reorganizando de verdad la escuela primaria y pensando seriamente en resolver el problema de la perfección humana.

El maestro, pues, es el llamado, en primer término, á conocer esas deficiencias y esas dificultades, que si bien á todas horas las pone de manifiesto en la prensa, en los centros oficiales, en la escuela misma, nunca puede hacerlo mejor que ahora, dejando consignado en la Memoria escolar cuán difícil es el problema educativo, mientras nuestros gobernantes sigan creyendo que á la cultura nacional se le rinde verdadero culto con algunas ligeras discusiones parlamentarias y con varias disposiciones enviadas á la *Gaceta* sin más finalidad práctica que llenar unas cuantas páginas del periódico oficial.

Entendemos que estos trabajos, encomendados por primera vez al Magisterio, tienen dos fines; conocer la aptitud del maestro y las dificultades con que éste tiene que luchar en la obra educativa; y aunque para llevar á cabo las reformas escolares, tan necesarias en España, si esta nación ha de poder figurar entre las más civilizadas, no necesitan nuevos datos nuestros gobernantes, pues que repetidas veces se hallan consignados en estadísticas, informes de inspección y en millares de artículos de la prensa profesional y política, el maestro cumplirá con un deber, exponiendo, lisa y llanamente, en las Memorias escolares cuanto, de acuerdo con el tema elegido, tienda á demostrar la suficiente aptitud del Magisterio y lo difícil que es elevar la escuela primaria española al grado de cultura que le corresponde mientras la enseñanza infantil tenga que desarrollarse dentro del estrecho círculo en que hoy se la tiene encerrada.

No debe, pues, asustarnos el nuevo trabajo que se nos encomienda, ni por su extensión ni por su fondo ni por las consecuencias que lleve consigo. Procure cada cual trabajar por cuenta propia,

sin colaboradores, con la sencillez característica del obrero de la educación, y quedará, una vez más, demostrado que el Magisterio primario responde fielmente á lo que de tan noble institución tiene derecho á esperar el pueblo y que es la que, únicamente, si no se le negaran los medios de absoluta necesidad, puede resolver, provechosamente, el gran problema de la regeneración española.

POMPEYO.

Italia y España.

Leemos en un colega profesional, generalmente bien enterado:

«El Ministro de Instrucción pública de Italia acaba de publicar la siguiente estadística, cuyas cifras se comentan solas:

En 1877, Italia gastaba en instrucción liras 1.697.500 y en el ejercicio de 1902-1903, el presupuesto era ya de 4.690.292.»

Detengámonos, y comparemos.

Es decir, que en veinticinco años, en un cuarto de siglo, aumentó el presupuesto hasta casi cuadruplicarlo.

En España, siguió el estancamiento que había desde 1857, el dichoso año en que señalaron los sueldos que aun perduran.

Porque, si bien el Estado se hizo cargo de los pagos, no fué sino á condición de cobrarlo de los Ayuntamientos, en igual forma, sin aumentar ni un céntimo.

Pasemos adelante, que eso es poco:

«En el siguiente, aumentó la cantidad á 5.657.220. A partir de entonces, el ascenso ha sido más considerable. En 1906, empleó la nación en enseñanza 12.116.061 liras; en 1907, 14.631.820; 18.993.976 en 1908, y para el ejercicio de 1908 á 1909 han votado las Cámaras 20.035.406 liras. Por último, ya se anuncia que el presupuesto de Instrucción próximo no bajará de veinticinco millones.»

Verdaderamente, esas cifras se comentan por sí solas.

¡De menos de dos millones, ascender en 32 años á veinticinco millones!

¿Cuándo podremos decir otro tanto en nuestra nación?

¡Tardaremos todavía algunos años!

¡Y ya que se llegue, aunque se tardara!

Aquí se pidieron por las oposiciones cinco millones de aumento para el actual presupuesto.

Pero como no era más que asunto oposicionista (y además se pedían sin saber para qué á punto fijo) se conformaron las oposiciones, que tanto ruido metieron, con que les prometiera el Jefe del Gobierno un aumento de tres millones para el próximo presupuesto, y se callaron.

¡Aquello fué una tempestad en un vaso de agua!

Ya sabíamos nosotros que eso no era más que un pretexto para hacerles callar.

Semejantes á los niños llorones, á quienes se promete un dulce ó un juguete para el día siguiente, á fin de distraerlos de su obsesión, y que, al llegar el plazo fijado, ya no se acuerdan de hacer cumplir á sus padres la promesa, llegaron los nuevos presupuestos, y aunque se vió que no se aumentaba nada, se callaron como unos chinos.

¡Ya no se acordaban ni se acuerdan de lo que chillaron hace seis meses!

¡Los acallaron como á los niños llorones!

Y en vista de esto, en vista de que en otras naciones se progresa en la enseñanza por todos conceptos, y en la nuestra seguimos estacionados por lo que hace á los sueldos, aunque nosotros no nos quedemos rezagados en lo que atañe á procurar por los adelantos en la enseñanza, á hacerla práctica y racional, ¿habrá quién quiera dedicarse á esta carrera?

—De ustedes es el Cielo,—nos decía el otro día el Presidente de una comisión examinadora de que formábamos parte; de ustedes es el Cielo, amigo, porque esto representa una labor continua, de paciencia, de sufrimientos, de penalidades hasta conseguir que luzcan sus discípulos en estos actos, y eso no se premia en este mundo, no puede premiarse de ningún modo.

Efectivamente, le contestamos á nuestro digno Presidente; pero, ¿cuántos hay que conocen y comprenden como usted la labor que esto representa? Dios lo premiará en la gloria, así lo creemos, y por eso trabajamos; mas hace falta que se comprenda también en este mundo y se nos dé al menos lo suficiente para nuestro sustento y el de nuestras familias.

Nosotros al menos no quisiéramos dedicarse á esta ingrata labor ninguno de nuestros descendientes.

Porque en cualquier carrera han de encontrar el pan cotidiano con menos trabajo y más remuneración.

A no ser que copiemos luego á Italia.

SILVIO.

LAS MEMORIAS DE VERANO

Es el asunto de actualidad transcurrida ya la época de los exámenes en gran parte, y planeada ya la fiesta escolar, en donde se haya de celebrar (que será en bien pocos sitios, mientras no se encargue de ellas á los maestros, y será un tronco de leña más que añadir á la hoguera para quemar las Juntas locales), solo nos resta ocuparnos de estas Memorias. Es decir, tendrán que ocuparse los que las tengan que escribir.

Porque nosotros, que tenemos la *alta honra* de pertenecer á la Junta local, estamos dispensados de escribirla, según el Reglamento de la Junta Central de primera enseñanza, art. 23, si otra cosa no se dispone en contrario.

¡De algo nos ha de servir esto, si ya no teníamos bastante con *pavonearnos* en los exámenes de otras escuelas!

Es, pues, para los *restantes* lo que escribimos.

Poco á poco, vamos á tener que *echarnos unas medias sueltas* á la memoria para acordarnos de las Memorias que tenemos que escribir.

Memoria después de terminado el curso de adultos, que ya nos han dicho reduzcamos á la más mínima expresión, y más bien se puede ya llamar estado que memoria.

Memoria para los exámenes de fin de curso, que son los únicos que *podieran* quedar, y que en años sucesivos nos dirán seguramente que reduzcamos.

Y Memoria de verano, la de palpitante actualidad, la que hará seguramente castañetear los dientes á alguno.

¡No apresurarse, caballeros!

Quedan dos meses para hacerlas.

Pero dos meses casi de inacción, pues en muchos puntos ya tienen por las tardes, aunque otros no la tengamos.

Y sobre todo, *no hacer caso* de las sollicitaciones de los *vivos*, que quieran hacer las memorias á peso de oro, para que obtengan buenas notas sus poderdantes.

¡Hasta dónde llega el desahogo!

¿No habrá por ahí alguna autoridad que *meta en cintura* á esas gentes?

Les estaría muy bien empleado el procedimiento de un fraile, que pocos días ha oímos á un amigo nuestro.

Estudiaban con él Retórica y Poética, ó Literatura.

Encargó á sus alumnos le llevaran al día siguiente un soneto.

Nuestro amigo que, aunque niño, tenía ya ribetes de poeta, hizo dos, quedándose el que le pareció mejor y dando á un compañero el otro.

El fraile, que era de los de «la letra con sangre entra», examinó los trabajos.

Como esperaba mucho del uno, no le pareció bastante bueno lo hecho; y como esperaba bastante menos del otro, le supo á *gloria* aquel trabajo.

Mas salta el autor: «es que no es suyo ese soneto, sino que se lo he dado yo.»

Decir esto y arrimarle un puntapié su maestro, fué todo uno, añadiendo: «por tonto, para que otra vez no des lo mejor y te quedés lo peor.»

Eso pudiera muy bien suceder con esto de las Memorias de verano.

Y les estaría muy bien que les sucediera lo del fraile: mejor calificación al mediano y peor al sobresaliente.

¿No pudiera suceder?

Hay que hacer, pues, cada uno lo que sepa. En último caso, examinar bien las obras didácticas, ó una sola, si más no se tiene, y con arreglo á ella, redactar el tema. ¡No han de dar cien duros ni cien palos por ello!

Este año será el furor, el *desmigue* de las Memorias.

Llegará otro y otros, y tal vez irá cayendo en desuso esa disposición. Como cayeron las conferencias, las asambleas y tantas otras cosas.

¡Pero, hombre!—decía un compañero hace pocos días,—yo espero otra cosa.

¿Qué? le contestaron.

Mirad: un periódico satírico de Zaragoza, hablando de una sociedad minera que presenta en la Exposición Hispano-Francesa una soberbia instalación, con vagones saliendo de la mina, ponía en boca de un accionista estas palabras:

«nunca sale el vagón que traiga el divi-
dendo.»

Y así podemos decir aquí: «no hacen más que salir órdenes para escribir Memorias, y nunca sale una que nos traiga el aumento de sueldo.»

¡Tiene razón!

FÉLIX SARRABLO.

Á Silvio

Leo su artículo «Legislación de 1907», inserto en el número 319 de esta Revista, y, al enterarme del juicio que V. forma del himno á la bandera, ha surgido en mi mente una duda. Dicha duda no se refiere ni en poco ni en mucho al grado de poesía que encierran en sí las líneas que componen dicho himno, ni á si está bien ó mal premiada, ni tampoco á si debió ó no hacerse obligatorio que los niños lo aprendiesen de memoria y lo recitasen diariamente en la escuela. Se refiere, únicamente, á lo de la *concordancia vizcaína*.

Y, francamente, á mi juicio, no sólo no existe dicha concordancia extraña, sino que la segunda oración de «Salve, bandera de mi patria, salve, y en alto siempre desafía al viento», en la que V. dice se halla, no tiene más figura de construcción—no concordancia vizcaína—que el *nipébaton en alto siempre desafía al viento*, consistente en hallarse el modo adverbial en alto y el adverbio de tiempo siempre antepuesto al verbo.

Usted, sin duda, ha tomado la forma *desafia* por tercera persona de singular del presente de indicativo, en cuyo caso, efectivamente, ¿quién es el sujeto de ese verbo? Pero yo entiendo que *desafia*, es segunda persona de imperativo, y, siendo así, no hay la menor duda ni ambigüedad respecto al sujeto de la oración «bandera de mi patria, *desafia* al viento», suprimidos el *salve* y los adverbios en alto y siempre, que en nada afectan á la esencia de la oración.

Al escribir estas líneas, no es mi intención molestarle en lo más mínimo; únicamente me mueve el deseo de solventar la duda que su afirmación me ha producido; pues, si en contra de mi parecer, existiese la tan repetida concordancia, vería con sumo gusto como V. se ratificaba en su juicio y la hacía patente.

E. I.

A los maestros interinos

La decidida y enérgica campaña que con motivo de la futura reorganización en la provisión de escuelas vienen ejecutando las diversas asociaciones del Magisterio primario, prensa profesional y maestros en general, me hace recordar aquella sesión que en la tarde del 31 de Agosto del año próximo pasado, tuvimos los maestros sorianos. Digo que me hace recordar dicha sesión, por que en ella se discutieron y acordaron varios asuntos de interés general, y entre ellos uno que por su relación con el tema que actualmente nos preocupa es digno de recordarse, el cual, en resumen, viene á decir lo que sigue: Las escuelas cuya dotación sea de 500 pesetas serán provistas en concurso único, mitad por maestros propietarios, mitad por maestros con servicios interinos, fundándoos para ello en que la mayoría de los maestros con servicios en propiedad solicitan sin ninguna causa que lo justifique, nada más, que por el mero capricho de trasladarse; cosa que más bien puede acarrearles perjuicios que beneficios, y que á los maestros interinos perjudica en alto grado, esto es indiscutible, no necesita demostrarse, pues de ello puede darnos vivo ejemplo el crecido número de maestros que en esta provincia cuentan con cuatro, cinco y hasta seis años de servicios interinos, sin que para nada le sirvan, supuesto no pueden lograr colocarse en propiedad, necesitando para ello además de molestias y gastos, ausentarse del sueldo natal.

Mas ¿qué hemos de hacer, queridos compañeros de interinidad? Conformarnos con nuestra suerte y omitir comentarios que á nada conducen; la hora, compañeros, ha llegado, para que todos unidos trabajemos en pró del acuerdo propuesto por la Junta directiva en la sesión arriba ya mencionada; acuerdo que ha sido secundado por la mayoría ó casi todas las asociaciones del Magisterio español, pudiéndoos citar como ejemplo la Asociación de Villaviciosa (Asturias), dándoos á conocer las tres primeras modificaciones que en el actual reglamento de provisión de escuelas solicitan, y que son las que copio á continuación:

1.^a La mitad de las escuelas de 500 pesetas se anunciarán por concurso único y solo podrán aspirar á ellas los maestros con servicios interinos ó sin servicio alguno.

2.^a La mitad de las escuelas de 625 pesetas se anunciarán por igual turno, y solo podrán concursar estas plazas los maestros que no hayan disfrutado aún el sueldo de 625 pesetas; y

3.^a La otra mitad de 500 y 625 pesetas se anunciarán por traslado, y podrán tomar parte en este concurso todos los maestros, á fin de que no quedasen vacantes algunas plazas, si todas no se provistasen en maestros ya propietarios.

Ved, pues, como ya no somos solos los que vamos en busca de la victoria, aprovechemos el apoyo con que nos brindan tanto la Directiva como las distintas entidades del Magisterio primario, cooperando todos á un fin común; y quizá en un día no muy lejano podamos congratularnos los maestros interinos por haber llegado á conseguir un derecho que tan razonada y justamente nos corresponde.

ELOY MARTÍNEZ RUIZ.

OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Juntas provinciales.—*Real orden de 22 de Junio disponiendo que las Juntas provinciales de Instrucción pública remitan al Ministerio una Memoria relativa al funcionamiento de las mismas y al estado de la enseñanza.*

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, me dice con esta fecha lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: La estricta y cuidadosa aplicación de los Reales decretos de 20 de Diciembre de 1907 y 7 de Febrero de 1908, que reorganizaron, respectivamente, las Juntas provinciales de Instrucción pública y las Juntas locales de primera enseñanza, tiene interés especialísimo porque se reuna en él, á la necesidad siempre sentida de que no sean letra muerta las disposiciones legales, la conveniencia notoria y evidente de que los nuevos y amplios moldes trazados para el desenvolvimiento provechoso de esos organismos en bien de la enseñanza, sean aprovechados desde luego y representen en la realidad de la vida, ya que sin esta condición serían inútiles y caerían pronto en el descrédito las reformas, por bien orientadas que estuvieren.

Próxima ya la terminación del año escolar, en el que ha podido y debido observarse la iniciación del resultado que se debe esperar de las reformas contenidas en los Reales decretos citados;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las Juntas provinciales de Instrucción pública se remitan con urgencia á este Ministerio: 1.º, una breve Memoria comprensiva de sus observaciones en relación con el funcionamiento de la misma y con el estado de la enseñanza pública en la respectiva provincia, y 2.º, nota suficiente de los acuerdos adoptados por las Juntas locales de cada provincia para formar juicio del cumplimiento que hayan dado á lo prevenido en los títulos 4.º y 5.º del Real decreto de 7 de Febrero último y de las Memorias de los maestros que le hayan sido ó le sean remitidas por dichas Juntas locales en observancia del art. 22 de dicho Real decreto.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y cumplimiento por la Junta provincial de Instrucción pública de su digna presidencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1908.—El Subsecretario, *Silió*.—Señor Gobernador civil de la provincia de...

(Gaceta de 24 de Junio.)

VACANTES

El 26 de Junio último remitió el Rectorado á la *Gaceta* el anuncio de las escuelas vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por oposición, las cuales son las siguientes:

Escuelas superiores.—Las auxiliares de las graduadas de niños de Pamplona y Teruel con 1.375 pesetas.

Las auxiliares de las graduadas de niñas de Zaragoza, Pamplona y Teruel con 1.650, 1.375 y 1.100 pesetas respectivamente.

Elementales de niños dotadas con 825 pesetas.—En la provincia de Zaragoza.—Luesia, Chiprana, Castejón de Valdejasa, Bulbunte, Codos, El Fresno, Manzarbarba y La Muela.

En la provincia de Huesca.—Ansó y Graus.

En la provincia de Logroño.—Munilla, Igea, Aldeanueva de Ebro Rabanera de Cameros, de Patronato, con 750 pesetas.

En la provincia de Navarra.—Aranaz, Ujué, Aybar, Isaba, Puente la Reina y Elizondo.

En la provincia de Soria.—Ninguna de niños.

En la provincia de Teruel.—Alcalá de la Selva, Aliaga, Huesa del Común, Ojos Negros, Villarroya de los Pinares y Urrea de Gaén.

Elementales de niñas, dotadas con 825 pese-

tas.—En la provincia de Zaragoza.—Tobed, Chiprana, Mallén, Castejón de Valdejasa, Encinacorba y Arándiga.

En la provincia de Huesca.—Benabarre, Benasque, Naval y Graus, de párvulos.

En la provincia de Logroño.—Aguilar del río Alhama y San Vicente de la Sonsierra, de párvulos.

En la provincia de Navarra.—Echalar, Fustiñana, Pitillas, Oteiza y Argueras.

En la provincia de Soria.—Montenegro de Cameros (Patronato) con 1.500 pesetas, Arcos y Olvega, de nueva creación.

En la provincia de Teruel.—Aliaga, Bágüena, Blesa, Castelserás, Muniesa, Valjunquera, Villarroya de los Pinares, Arcos y Valdealgorfa.

NOTICIAS

CONVOCATORIA

Se convoca á los señores maestros de los pueblos de Rábauos, Lubia, Navalcaballo, Llamosos, Izana, Quintana Redonda, Tardelcuende, Fraguas, Mallona, Villaciervos, Villaciervitos, Villabuena, Carbonera y Golmayo, á una reunión que tendrá lugar el día 22 del corriente á las diez de la mañana, en la escuela pública del pueblo de Camparañón, con el fin de tratar asuntos relativos á la clase, encareciendo la asistencia á todos.

Las Cuevas de Soria, 2 de Julio de 1908.—El Presidente, *Jerónimo Aragonés*.

— En los exámenes verificados el 22 de Junio en la escuela de niños de Castilruiz, á cargo del joven maestro interino, D. Maximiano Orte Arambillet, la Junta local y el distinguido público que presencié los ejercicios, quedaron altamente satisfechos del resultado de la enseñanza, concediendo un expresivo voto de gracias al celoso profesor que tan bien puesto ha sabido dejar el pabellón escolar en pueblo que siempre sabe distinguirse entre los que figuran en las avanzadas del progreso.

Enviamos á nuestro compañero la más sincera enhorabuena, deseándole nuevos lauros en la carrera.

— El Conde de Romanones ha presentado al señor Ministro una instancia de varios maestros interinos, solicitando se corrija el abuso de nombramientos de auxiliares gratuitos que los postergan en concurso único. El ministro ha denegado la petición, ofreciendo no obstante que en el nuevo reglamento se atenderá la demanda.

— Ha quedado vacante la escuela de Cabreriza, por haberse posesionado nuestro querido amigo D. Manuel Blay, de la de Hinojosa de Jarque, en la provincia de Teruel.

— El día 1.º del actual, después de brevísima enfermedad, falleció la señora maestra de Quintanas Rubias de Abajo, D.^a María del Milagro Ortiz López, siendo su muerte muy sentida por sus buenos dotes intelectuales y morales.

A su esposo D. Justo Castillo y demás familia acompañamos en su justo dolor por pérdida tan irreparable.

— También ha cesado en la escuela de Romanillos D. Gabriel J. Velamazán, por haberse posesionado de la de Mainar, en la provincia de Zaragoza.

— Terminados los ejercicios de oposición á las plazas vacantes del Cuerpo de inspectores de primera enseñanza, se verificó el sábado último la votación definitiva con el siguiente resultado:

1, don Darío Caramés Ruza; 2, don Serafín Montalvo Sanz; 3, don Francisco Carrillo Guerrero; 4, don Emilio Moreno Calvete; 5, don Luis Alvarez Santullano; 6, don Manuel Martín Chacón; 7, don Juan López de Tamayo; 8, don Antonio Alonso Pérez; 9, don Eulalio Escudero Esteban; 10, don Manuel Juvero Fernández.

Todos ellos fueron elegidos por unanimidad.

Además fueron designados para constituir el Cuerpo de aspirantes los cinco opositores siguientes:

1, don Ricardo Llácer Botella; 2, don Manuel Rueda González; 3, don Agustín Nougués Sardá; 4, don Andrés Roco Farones; y 5, don Natalio Otraz Jáuregui.

Reciban nuestra felicitación los agraciados.

— Según anunciamos en el número anterior, el 1.º del actual cobró el habilitado el importe de la mensualidad de Junio, quedando abierto el pago desde dicho día para los maestros que cobran en la capital y desde el día dos para los que cobran en la pagadurías.

— Se ha expedido por duplicado el título administrativo de maestra de Judes á doña Tecla Velilla.

— En el Rectorado se ocupan estos días de extender los nombramientos correspondientes al concurso único de Febrero de esta provincia.

— Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Almazán doña Genoveva Morales.

— D.^a Tomasa S. Martín, ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de Vinaceite, en la provincia de Teruel.

— Están vacantes para ser provistas interinamente las escuelas de Monasterio, Pozalmuro (niños), Romanillos y Cabreriza.

— Se han recibido en la Habilitación, desde el último número, las siguientes cuentas del material de adultos: Castejón, Barca, Candili-

chera, Valdelavilla, Abioncillo, Torralba del Burgo, Aldehuela de Periañez, Almarza, Tole-dillo, San Andrés de Almarza, Almazul, Ituero, Tajahuerce, Bliccos, Rebollosa de Pedro, Lumías, Esteras de Medina.

— La Junta local de primera enseñanza de Tardajos ha concedido un voto de gracias á nuestro buen amigo D. Pablo Sanz, como resultado de los exámenes celebrados en la escuela de su cargo.

— Las Cortes acordaron, y la ley fué sancionada, un crédito para abonar á los maestros de instrucción primaria la gratificación por la enseñanza de adultos en Noviembre y Diciembre de 1907. A pesar de ello, la ley no se ha promulgado aún y los libramientos están preparados, esperando la orden de pago.

¿No podría el señor ministro de Instrucción pública dirigir una excitación, aunque fuera particular, á su colega de Hacienda, para que envíe la ley á la *Gaceta* y se satisfaga esa atención de adultos?

Y al Sr. Sánchez Bustillo, ¿no le parece que el incumplimiento de esa ley causa perjuicio de tercero?

Atribuimos á olvido la omisión denunciada, y por eso nos limitamos á recordarla á los señores ministros.

(De La Escuela Moderna.)

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

S. M. Osma; V. L. Almaluez.—Recibido.

J. Ll. Peroniel.—Recibido. Hecho encargo.

A. F. San Andrés de Almarza.—Están cuentas.

F. L. Santa Cara.—Se le escribe.

A. G. C. Berlanga.—No hay nada de las preguntas que haces.

M. G. Alcoba de la Torre.—Entregada su carta á quien indica.

H. M. Calatañazor.—Remitido encargo.

E. G. Cabrejas del Pinar.—Cambiada dirección.

A. M. Esteras Medina.—Entregada carta; contestada.

M. H. Nafria la Llana.—Remitido número.

F. V. Villar de Maya.—Remitidos impresos.

J. R. Agreda.—Se hará como desea.

M. G. Alcoba de la Torre.—Recibida nota; está bien.

V. O. Valdelavilla.—Están.

P. A. Yanguas.—Nada se sabe de atrasos. Cambiada dirección.

T. P. F. y T. S. Quintanas R. de Arriba; B. G. Almenar; A. L. Dévanos; E. D. Ojuel.—Contestadas cartas.

F. S. Rebollo.—Se le escribió.

D. M. Iruecha.—Entregado encargo á Zornoza y contestada carta.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

Cuestiones pedagógicas.

PRIMERA SERIE

POR

**D. Victoriano F. Asearza
y D. Ezequiel Solana.**

Libro nuevo, interesantísimo á los Maestros por tratarse en él las cuestiones pedagógicas de mayor importancia y actualidad.

En las *Cuestiones pedagógicas* hallarán expuestos los Maestros los temas más interesantes para exhibir las *Memorias pedagógicas del verano*.

Todos los asuntos están tratados con la competencia, claridad y corrección que tienen bien acreditadas los autores.

De venta en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

Precio, 3,50 pesetas ejemplar y 2,50 para los suscriptores á *El Magisterio Español*.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.....	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.